

yconsiderando...



CONVOCATORIA PRESIDENCIAL A LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



REUNIÓN ENTRE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

• PRESENTACIÓN
DEL LIBRO "LA REFORMA
LABORAL"

• CONVENIO
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
BOLOGNA Y LA FLAM

• INICIO DE CLASES
DIPLOMATURA EN LAVADO DE
DINERO

• REUNIÓN
DE FUNCIONARIOS EN
TUCUMÁN



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

CULTURA Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva	DEPORTES Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
GÉNERO Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez
FAMILIA Y MINORIDAD Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Rollerí	PROVINCIAS Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	PERMANENTE DE LA JUSTICIA NACIONAL Presidente: Sebastián Picasso Coordinadores: Patricia Bermejo Gabriel Rollerí
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide	DERECHOS HUMANOS Presidente: Patricio Rovira Coordinadora: Zunilda Niremperger	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:	EJECUCIÓN PENAL Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	TRIBUNALES ORALES Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Falcucci Roberto Naciff
TURISMO Y SERVICIOS Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	PROYECTOS LEGISLATIVOS Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta	RELACIONES INSTITUCIONALES Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO Presidente: Santiago Strassera Coordinador:	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi
SEGURIDAD SOCIAL Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	ADHERENTES Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	PRENSA Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez
MERCOSUR Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Presidente: Carlos Casas Noblega Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit	FUNCIONARIOS Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Maite Soprano
LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA Virginia Simari		



04 COMUNICADOS INSTITUCIONALES



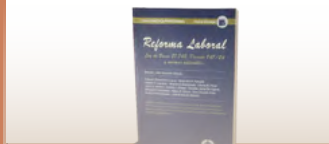
05 CONVOCATORIA PRESIDENCIAL A LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



07 SORTEO DE BECAS UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT Y UNIVERSIDAD AUSTRAL



08 REUNIÓN ENTRE LA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



10 PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA REFORMA LABORAL"



13 VIDRIERA



14 JORNADAS SOBRE EL CONVENIO N° 190 SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO



17 COMISIÓN TURISMO NUEVOS CONVENIOS FEBRERO 2025



18 CLASES DE TEATRO PARA SOCIOS Y SOCIAS - ENTREVISTA A SALVADOR AMORE



21 ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS



24 CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNIA Y LA FLAM



27 COMISIÓN EJECUCIÓN PENAL FALLO PLENARIO "TOBAR COCA, NÉSTOR".



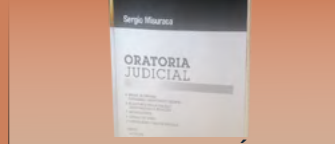
28 INICIO DE CLASES DIPLOMATURA EN LAVADO DE DINERO



31 DONACIÓN PEDIÁTRICA



32 REUNIÓN DE FUNCIONARIOS EN TUCUMÁN



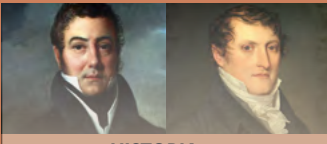
35 PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ORATORIA JUDICIAL" ENTREVISTA A SERGIO MISURACA



38 COMISIÓN DE ADHERENTES SÍNTESIS DE LA REUNIÓN DEL 16/04/2025



40 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL NOTICIAS



42 HISTORIA SAN MARTÍN Y BELGRANO Y LA DECLARACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL POR MARIO MARQUEZ

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: ANDRÉS FABIÁN BASSO

Vicepresidencia 1ra. (jueces): MARÍA ELENA LÓPEZ

Vicepresidencia 2da. (MPF): FRANCO EDUARDO PICARDI

Vicepresidencia 2da. (MPD): MARÍA CAROLINA OCAMPO

Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as:

IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER

Secretaría General: PAULA ANDREA CASTRO

Prosecretaría General: MARCELO GALLO TAGLE

Secretaría de actas: EDUARDO ROBERTO MACHIN

Tesorería: MARCELO PELUZZI

Protesorería: MAXIMILIANO CALLIZO

Consejeros: VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA

MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO

GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ

PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR

- MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL -

MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES

CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA

MONSALVE

Revisores de cuentas: FEDERICO CALVETE - LUCIANO

LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA

STAFF

Año 28 - Número 167 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: Andrés Fabián Basso. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar

Comité de redacción: EikÓN - presaycomunicacion@amfjn.org.ar

Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano - eikonproducciones@gmail.com





COMUNICADOS INSTITUCIONALES

RECHAZO A LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR UN CONDUCTOR DE UN MEDIO PERIODÍSTICO

La AMFJN expresa su más enérgico rechazo a las declaraciones efectuadas por el señor conductor del programa La Cornisa, en el marco de una entrevista periodística a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación, en su programa televisivo del pasado 13 de abril.

Consideramos que expresiones como las vertidas constituyen un severo ataque no sólo a la justicia nacional del trabajo, sino a la independencia del Poder Judicial en su conjunto.

Las afirmaciones formuladas por el periodista faltan a la verdad y se encuentran dirigidas a confundir a la ciudadanía y a desprestigiar a la Justicia del Trabajo que viene, desde hace tiempo, siendo objeto de afrentas de esa naturaleza.

El lenguaje y las palabras utilizadas no pueden ser consideradas casuales, en atención del avasallamiento que se lleva

adelante contra la Justicia Nacional. Por ello, creemos que no debe tolerarse que tras el escudo del ejercicio periodístico se opere en contra de quienes llevan adelante la tarea de impartir justicia conforme la Constitución Nacional y las leyes, destacando además, que han sido designados respetando los mecanismos constitucionales establecidos a tal efecto.

Los fallos judiciales, como cualquier acto de gobierno, pueden ser objeto de crítica o disenso, siempre por los mecanismos legales correspondientes, empero ello no autoriza al agravio ni al descrédito de los magistrados/as que intervienen en esas causas y que han tomado las decisiones jurisdiccionales que en el caso no sean de agrado.

Es nuestra misión bregar por fortalecer el sistema republicano de gobierno en todos los ámbitos del Estado Nacional.

HOSTIGAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN DIRIGIDOS HACIA LOS INTEGRANTES DE LA DEFENSA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

La AMFJN expresa su preocupación ante los actos de hostigamiento y descalificación dirigidos hacia los integrantes de la defensa pública de la provincia del Chaco, en ocasión de sus funciones.

La necesidad de garantizar un Ministerio Público de la Defensa independiente y autónomo implica el respeto del pleno ejercicio funcional de sus integrantes, razón por la que no pueden tolerarse, en un estado de derecho, descalificaciones y agravios por las acciones realizadas en resguardo de los derechos

fundamentales de las personas asistidas, y en favor de colectivos en situación de especial vulnerabilidad. Tampoco pueden admitirse los entorpecimientos al cumplimiento de las funciones legalmente atribuidas, tales como arbitrarias restricciones de acceso a los establecimientos penitenciarios, en el marco de intervenciones urgentes vinculadas a acciones de hábeas corpus.

CONVOCATORIA PRESIDENCIAL

CON LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ante su creación, se realizó una reunión convocada por el Presidente de la AMFJN, Dr. Andrés Basso con el Ministro de Justicia, Dr. Mariano Cúneo Libarona, en la cual se analizaron las principales cuestiones y la posición institucional de la entidad.



El día 22 de abril, se realizó una reunión en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, convocada por el presidente de la Institución, Dr. Andrés Fabián Basso, con las autoridades de la Comisión Especial creada por el Ministerio de Justicia de la Nación, mediante resolución 179/2025, del 8 de abril pasado. Asistió el Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Li-

barona, el presidente de la comisión, Marcelo Javier Ruiz, los vocales de la comisión, Mariano Luis Loprete y Pablo Alejandro González y Guido Valenti. La comitiva fue recibida por el presidente Andrés Basso, y los integrantes de la Mesa Directiva de la entidad, Carolina Ocampo, Paula Castro, Marcelo Gallo Tagle, Eduardo Machín y Maximiliano Callizo y los coordinadores de la Comisión Permanente de la Justicia Nacional, Patricia Bermejo, Sebastián



Picasso y Gabriel Rolleri. En la reunión, las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional explicaron los alcances y objetivos de la comisión especial creada mediante la Resolución 179/2025, indicando que su finalidad principal es la recolección de datos e información para el estudio y análisis pormenorizado de la situación de la eventual transferencia de la justicia nacional, con el objeto final de confeccionar un diagnóstico e informe para ser elevado al Ministro de Justicia de la Nación y, en su caso, elevar la cuestión al Congreso de la Nación. En cuanto al desarrollo del trabajo de esa comisión, Marcelo Ruiz expresó que están terminando de elaborar el reglamento correspondiente que regulará la modalidad

El presidente de la AMFJN detalló a las autoridades nacionales los argumentos técnicos y jurídicos que avalan la postura institucional que viene sosteniendo de manera permanente la Asociación y las múltiples y diversas acciones emprendidas en tal sentido.

de abordaje del estudio y análisis encargado en virtud de la resolución del PEN. El presidente de la AMFJN detalló a las autoridades nacionales los argumentos técnicos y jurídicos que avalan la postura institucional que viene sosteniendo de manera permanente la Asociación y las múltiples y diversas acciones emprendidas en tal sentido. Por otra parte, se solicitó a las autoridades ministeriales la participación activa de la AMFJN en la comisión, como así también de las autoridades de todos los fueros de la Justicia Nacional, peticiones que fueron acogidas y aceptadas por las autoridades nacionales. El encuentro se destacó por un fluido y cordial intercambio de opiniones y consultas entre los presentes. ❖



NOTICIAS

SORTEO DE BECAS: UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT Y UNIVERSIDAD AUSTRAL

FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD AUSTRAL

El pasado 31 de marzo, con la presencia de la secretaria general de la AMFJN, Paula A. Castro, y el director de la Escuela de Capacitación, Ignacio Rebaudi Basabilvaso, se llevaron a cabo los sorteos de las becas de la Maestría en Derecho Procesal y de la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial. Estas prestigiosas maestrías son

ofrecidas por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, reafirmando su compromiso con la excelencia académica y el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.

UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT

El mismo día se llevó a cabo el sorteo de 10 becas completas otorgadas por la Universidad Champagnat. Estas becas están destinadas al Programa de Entrenamiento Judicial en Innovación y Liderazgo, iniciativa que busca fomentar el desarrollo de habilidades avanzadas en el ámbito judicial. La Universidad había ofrecido también un descuento del 50% a

todos los/as asociados/as que se inscribieran hasta el pasado lunes 7 de abril.



FELICITAMOS CORDIALMENTE A LOS/AS GANADORES, QUIENES TIENEN ANTE SÍ UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER SUS CONOCIMIENTOS Y FORTALECER SU CONTRIBUCIÓN AL ÁMBITO JURÍDICO, Y A LA VEZ AGRADECEMOS A TODOS/AS LOS PARTICIPANTES POR SU INTERÉS EN ESTAS CONVOCATORIAS.

INSTITUCIONAL

REUNIÓN

ENTRE LA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



La sede de la Asociación fue el escenario para la reunión entre su presidente Andrés Basso y el Secretario de Justicia Sebastián Amerio, para tratar, entre otros temas, propuestas tendientes al mejoramiento del servicio de Justicia para los ciudadanos.

El presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional recibió el pasado 25 de abril, en la sede institucional de la entidad, al Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, Dr. Sebastián Amerio. En la reunión, el Dr. Andrés Basso, junto con los integrantes de

la Mesa Directiva de la AMFJN, dialogaron sobre distintas propuestas orientadas a mejorar el servicio de Justicia para los ciudadanos. En ese sentido, se intercambiaron opiniones y pareceres sobre los desafíos y diversas cuestiones vinculadas a la administración de justicia en nuestro país. También se analizaron los resultados que se vienen produciendo



en la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal Federal en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Asimismo, se trató la situación relativa a la cobertura de las vacantes existentes en el Poder Judicial de la Nación y los Minis-

Se intercambiaron opiniones y pareceres sobre los desafíos y diversas cuestiones vinculadas a la administración de justicia en nuestro país.

terios Públicos. Acompañaron al presidente Andrés Fabián Basso en representación de la AMFJN: Carolina Ocampo, Paula Castro, Marcelo Peluzzi, Marcelo Gallo Tagle, Eduardo Machín, Ricardo Sáenz, Maximiliano Callizo, María Jimena Monsalve y Anselmo Castelli. ❖



NOTICIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LA REFORMA LABORAL"



En abril tuvo lugar la presentación de la obra colectiva "La Reforma Laboral, dirigida por Julio A. Grisolia. La misma contó con la presencia del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, y María Elena López, vicepresidente de la AMFJN y autora de la obra.

El 19 de marzo de 2025 se presentó en la Asociación la obra colectiva dirigida por Julio A. Grisolia "La Reforma Laboral", Ley de Bases 27742. Decreto 847/24 y normas apli-

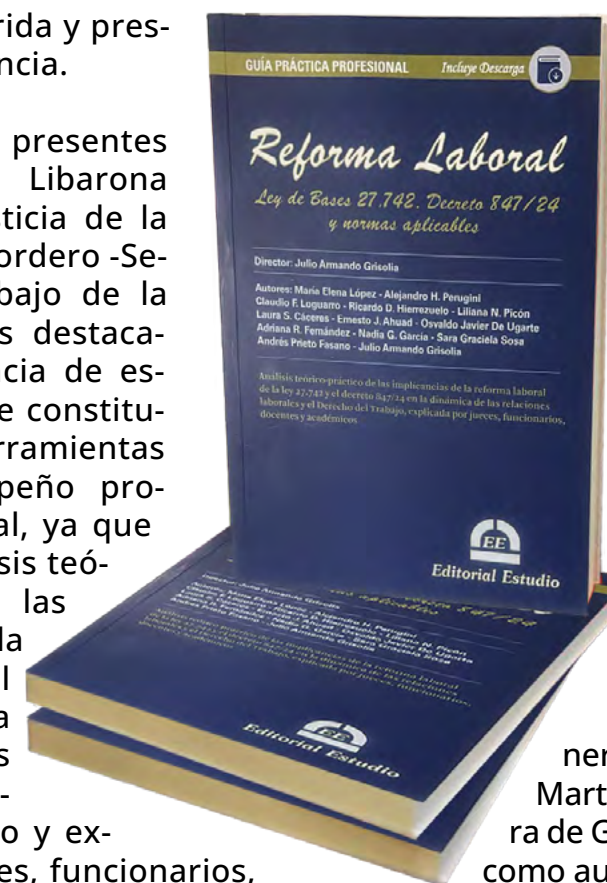
cables, de Editorial Estudio.

María Elena López -en su carácter de vicepresidenta de la AMFJN y autora- inició el acto con las palabras de bienvenida a los jueces, funcionarios, académicos, familiares y



amigos que colmaron el salón con una nutrida y prestigiosa concurrencia.

Estuvieron presentes Mariano Cúneo Libarona -Ministro de Justicia de la Nación- y Julio Cordero -Secretario de Trabajo de la Nación-, quienes destacaron la importancia de estas obras porque constituyen valiosas herramientas para el desempeño profesional y laboral, ya que efectúa un análisis teórico-práctico de las implicancias de la reforma laboral en la dinámica de las relaciones laborales y el derecho del trabajo y explicada por jueces, funcionarios,



docentes y académicos. A ambos se les entregó un reconocimiento.

Posteriormente Julio Grisolia agradeció a la AMFJN y a la Editorial Estudio, elogió y destacó a los autores que además de académicos de notas es un equipo de amigos que comparten actividades académicas desde hace muchos años.

Luego, el gerente general de Editorial Estudio Martín Font, destacó la figura de Grisolia y su importancia como autor de la Editorial.





Finalmente tomaron la palabra los autores, María Elena López, Alejandro Perugini, Claudio Loguarro, Ricardo Hierrezuelo, Liliana Picon, Laura Cáceres, Ernesto Ahuad, Osvaldo Javier Ugarte, Adriana Fernández, Nadia García, Graciela Sosa y Andrés Prieto Fasano, quienes efectuaron un cálido relato sobre el modo en que se gestó el libro y reconocieron en su di-



rector la enorme capacidad de trabajo y de motivación que Julio A. Grisolia supo despertar en cada uno de ellos.

Al finalizar el acto se firmaron ejemplares, se sacaron fotos con los autores, se sortearon libros y hubo un café y brindis.❖



ACTUALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SALUD 2º JORNADA CIUDAD DE MENDOZA

Jueves 29 de mayo de 15 a 18 horas (presencial y virtual)

"GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN. PERSPECTIVAS BIOJURÍDICAS Y DESAFÍOS JURISDICCIONALES".

Dilemas bioéticos. Autonomía de las personas. Vulnerabilidad. Avances y retrocesos jurisprudenciales. Gestación por sustitución comercial. Derechos fundamentales afectados. Su relación con el delito de trata de persona. Desafíos para la justicia.

Expositores: Sergio N. Mola (Fiscal General Adjunto de la PGN) y Martín Labombarda (Máster en Bioética y Derecho. Docente de la Universidad Nacional de la Plata).

Directores: Gisela Díez y Alberto Cuevas.

Coordinadores: Maximiliano Callizo y Martín Labombarda.

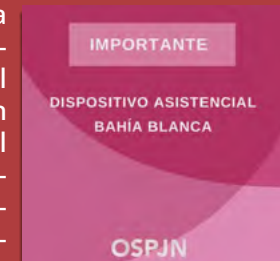
Lugar: Sala de Biblioteca (SUM) "Dr. Alfredo Porras". Edificio de Tribunales Federales de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. Avenida España N° 483, ciudad de Mendoza. (Coffee Break de cortesía).

• INSCRIPCIÓN Y CONSULTAS diplomaturaderechoalasalud@amfjn.org.ar

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (OSPJN)

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional informa a las/os Sras./es. que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación (OSPJN) y el departamento de Medicina Preventiva y Laboral,

dispositivo asistencial impulsado por la Corte Suprema, la Cámara Federal de Bahía Blanca y el Consejo de la Magistratura de la Nación, para acompañar a los afiliados/as que sufren las consecuencias de la catástrofe ocurrida en esa ciudad.



MÁS INFORMACIÓN

ADEPRA

Se informa e invita a los/as Asociados/as a participar del:



PRESENTACIÓN DEL LIBRO CAMINO AL ANDAR

Las y los integrantes de la Comisión de Género, en forma conjunta con la Comisión de Revista y Biblioteca de la AMFJN, extendemos esta invitación a participar de la presentación del libro: "Camino al andar. Hacia una justicia con perspectiva de género. Aportes en materia penal y no penal", obra elaborada desde la Comisión de Género y de Revista de nuestra Asociación y publicada por la editorial "IJ Editores".

El encuentro se llevará a cabo el día lunes 19 de mayo de 2025 a las 14 horas, bajo modalidad híbrida, en el Auditorio 2 de la AMFJN y estará a cargo las autoridades de nuestra Asociación, las



Camino al andar

Hacia una Justicia con perspectiva de Género. Aportes en materia penal y no penal

Directoras:

- Laura Liliana Martín
- Laura Victoria Ubertazzi
- María Noel Costa

Coordinadoras:

- Bettina Carol Koch
- Camila Blanco
- Eugenia Cafferata
- Graciela González

Comité Editor:

- Lourdes Granchelli Rolón

de ambas comisiones y de los autores de los artículos que se presentan.



NOTICIAS

JORNADAS SOBRE EL CONVENIO Nº 190 SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Durante mayo y junio tendrán lugar en la Asociación de manera virtual y presencial. Es el primer tratado internacional que reconoce el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso y Argentina fue uno de los primeros países en ratificar esta norma.

La AMFJM y la OIT le invitan a participar en las Jornadas sobre el Convenio núm. 190 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo que se desarrollarán los días 22 y 29 de mayo y 5 y 12 de junio, a partir de las 14:30. Estas sesiones tienen como objetivo reflexionar sobre las disposiciones de esta norma internacional del trabajo, y sobre los desafíos y oportunidades para su implementación en Argentina.

La actividad contará con una presentación a cargo de los especialistas de OIT con respecto a las disposiciones del Convenio y las obligaciones que los Estados adquieren al ratificarlo. Asimismo, se contará con la participación de representantes de la AMFJM que darán cuenta de la implementación en el país y los desafíos identificados.

El Convenio núm. 190 es el primer tratado internacional que reconoce el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. La norma inter-

nacional define violencia y acoso en el mundo del trabajo como un «conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten de manera puntual o recurrente, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico» (C190, artículo 1.a). Asimismo, plantea una estrategia de intervención basada en tres pilares: 1) Protección y prevención; 2) Control de la aplicación y vías de recurso y reparación; 3) Formación, orientación y sensibilización.

Desde su adopción en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2011, el Convenio núm. 190 ha sido ratificado por 49 países del mundo. Argentina fue uno de los primeros países en ratificar esta norma, en febrero de 2021.

La violencia y el acoso en el mundo del trabajo es un problema profundamente arraigado, presente en todos los países del mundo que afecta a gran cantidad de personas trabajadoras in-



“JORNADAS SOBRE EL CONVENIO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO (NÚM. 190)”

Dirigido a los/as asociados/as AMFJN, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y dictado por sus expertos.

22, 29 DE MAYO; 5 Y 12 DE JUNIO DE 2025



MODALIDAD

PRESENCIAL EN LA SEDE DE LA AMFJN;
VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM.

INSCRIPCIONES

dependientemente de su ocupación, su lugar de trabajo o su modalidad de contratación. Los impactos negativos de esta forma de violencia alcanzan a personas, a las familias, a las empresas y la sociedad en su conjunto. En concreto, afectan la vida, la salud y el bienestar de las personas; exacerbando la desigualdad; y socavan la productividad de las empresas.

Las fuentes estadísticas que dan cuenta de la magnitud y la frecuencia

de violencia y acoso en el mundo del trabajo son escasas. En consecuencia, es necesario fortalecer los sistemas de información para contar con datos que permitan diseñar esfuerzos de política pública eficientes. Algunos esfuerzos realizados para tratar de caracterizar la situación contribuyen en este sentido. Los hallazgos de la encuesta mundial sobre violencia y acoso en el trabajo realizada por la OIT, junto con la Fundación Lloyd's Register y Gallup, en 2021 evidencia que la



NOTICIAS

presencia de violencia y el acoso en el trabajo es generalizada. De hecho, más de una de cada cinco personas con empleo (22,8%) reportó haberla vivido durante su vida laboral (22,8 por ciento) (OIT, 2023).

En el país, la Encuesta Nacional sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo en la Argentina –realizada por la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral (RNIVL), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y OIT – (OIT, 2021) arrojan que 3 de cada 10 personas trabajadoras vivían alguna situación de violencia en su trabajo al momento de realizar la encuesta. Además, al indagar acerca de situaciones en el pasado, casi seis de cada diez personas trabajadoras señalaron haber vivido violencia o acoso laboral durante su vida laboral (OIT, 2021). Asimismo, los hallazgos muestran que la violencia psicológica es la manifestación más frecuente entre quienes señalan haber vivido violencia y acoso (OIT, 2021).

Destaca, que la mayoría de las personas no denunciaron las situaciones de violencia y acoso. De hecho, solo el 30% de las personas encuestadas afirmó haber dado a conocer alguna situación de este tipo. Entre ellas, la mayoría lo hizo ante el sindicato, seguido de quienes lo hicieron ante a la

persona empleadora o la empresa y ante compañeros y compañeras (OIT, 2021).

Por otro lado, la mayoría de las personas encuestadas (el 60%) señalaron desconocer los mecanismos disponibles para atender este tipo de situaciones. Además, 1 de cada 4 personas entrevistadas (27%) plantearon considerar que no creen que la denuncia pueda servir para resolver la situación (OIT, 2021).

Estas cifras dan cuenta de la relevancia de la implementación del Convenio núm. 190 y de “garantizar un fácil acceso a vías de recurso y reparación apropiadas y eficaces y a mecanismos y procedimientos de notificación y de solución de conflictos en los casos de violencia y acoso en el mundo del trabajo, que sean seguros, equitativos y eficaces” (C190, Art. 10b).

Avanzar hacia la garantía del derecho a un mundo del trabajo libre de violencia es un desafío que requiere de un esfuerzo integrado, comprometido y cooperativo de todos los actores del mundo del trabajo. Esperamos que estas jornadas puedan contribuir a la reflexión y sensibilización que se requiere para ello. ❀

Referencias:

OIT. (2021). «Trabajar sin violencias. Aportes del sector sindical en Argentina. Encuesta Nacional sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo». Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_839892.pdf

OIT. (2023b). «Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera Encuesta Mundial». Disponible en https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_863210/lang-es/index.htm



COMISIÓN
TURISMO Y SERVICIOS

NUEVOS CONVENIOS

HOTELES EN CHUBUT

AGUADA HOTEL

San Martín 101, Trelew, Chubut.

☎: 0280 4434702

✉: aguadarecepcion@henkosa.com.ar

DESCUENTO: 20 %.

HOTEL TEHUELCHÉ

9 de Julio 825, Esquel, Chubut.

☎: 02945 452421

DESCUENTO: 15 %.

HOTELES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL CONQUISTADOR HOTEL

Suipacha 948, C.A.B.A.

☎: 11 4328-3012

✉: marketing@elconquistador.com.ar

www.elconquistador.com.ar

DESCUENTO: 30 %. Para la reserva mencionar Código: AMFJN 2025.

DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

E&G APARTMENTS -

Departamentos en San Telmo y Palermo.

☎: 11 3569 2625

✉: eygapartments@gmail.com

DESCUENTO: 10 %

HOTELES EN CÓRDOBA

HOTEL LOS ESPINILLOS

Pavón 50, Villa Carlos Paz, Córdoba.

✉: info@lospinillos.com

☎: 03541 423495 / 433235 / 11 598361

www.lospinillos.com

DESCUENTO: 15 %.

RESTAURANTE EN CIUDAD DE BUENOS AIRES

PERSICCO

Av. Corrientes 1469, C.A.B.A.

☎: 0388 4178723

DESCUENTO: 15 %.



COMISIÓN
CULTURACOMISIÓN
TURISMO Y SERVICIOS

CLASES DE TEATRO

PARA SOCIOS Y SOCIAS



Invitamos a nuestros/as asociados/as a un nuevo espacio de taller de teatro, a cargo del maestro Salvador Amore.

Eas comisiones de Cultura y de Turismo y Servicios de la Asociación, invitan a todos los socios y socias a participar de una nueva actividad: clases de teatro. El profesor a cargo será el Sr. Salvador Amore, que es actor, autor, director, docente e investigador. Dicta clases desde 1983 y dirigió más de 40 espectáculos en Argentina y el exterior. Trabajó en Europa Asia, Medio Oriente y el norte de África.

Las clases comenzarán en mayo, los días Miércoles de 15:30 hs. a 17:30 hs. y

se dictarán en la sede central de la AM-FJN, sita en Lavalle 1334.

El costo para el mes de mayo será de \$40.000 (pesos cuarenta mil) y serán abonados directamente al docente.

A tal efecto, invitamos a quienes estén interesados/as, a inscribirse por medio del siguiente formulario:

INSCRIPCIÓN

EL TALLER SE ABRIRÁ ÚNICAMENTE SI SE ALCANZA UN MÍNIMO DE 10 INSCRIPTOS



ENTREVISTA

Salvador Amore,

Actor, autor, director, docente e investigador.



- "yconsiderando": ¿Podría contar-nos acerca de sus comienzos como actor, su formación y posterior dedicación a la dirección y formación de actores?

- Salvador Amore: No me es muy cómodo hablar de mí.

Prefiero usar lo publicado en diversos medios. Un extracto cercano a una semblanza real.

Salvador Amore es un reconocido actor, director, pedagogo, dramaturgo y gestor cultural argentino. Nació en una familia de artistas y desde joven mostró interés por el teatro. Estudió con el maestro Raúl Serrano y, avalado por Ernesto Sábato, obtuvo una beca de seis años para estudiar en la Universidad Nacional de las Artes de Bucarest, Rumania, donde se graduó con un Máster en Artes de la Actuación. Ha trabajado en más de 40 obras del

repertorio clásico universal, dirigido por maestros como Octavian Cotescu y Liviu Ciulei en Rumanía. Realizó intercambios culturales en Asia, Medio Oriente y Europa, y colaboró con figuras como Peter Brook en París. Fundó teatros independientes, como el Teatro del Bajo en Neuquén, y otros en la Patagonia. Ha dictado clases en Suecia, España, Cuba, Uruguay e instituciones como la Escuela de Teatro de Buenos Aires (ETBA), junto a Raúl Serrano. También es autor del libro "Sobre dirección teatral", el cual ha sido elogiado por su claridad y enfoque pedagógico.

Amore es conocido por su compromiso con la transformación social a través del teatro, organizando eventos y promoviendo nuevas pedagogías teatrales en Argentina y en el exterior.

- "yc": ¿Sabemos que está por dictar un curso de formación en la Aso-



ENTREVISTA

ciación, podría contarnos acerca del taller?

-“SA”: Considero que la actividad artística es una forma del conocimiento humano a la que no debemos renunciar, independientemente de lo que hayamos elegido hacer para sobrevivir. El teatro nos ayuda a soñar despiertos, viendo la realidad desde un otro por empatía. Este

juego tiene sus reglas; las que componen el oficio. Aprenderlas a usar creativamente nos acerca a la posibilidad de ejercer el artista que todos llevamos dentro. Sin ser pretencioso en mi propósito, brindaré mi experiencia en el espacio y tiempo que tendremos a nuestra disposición, a través de una dinámica de juegos dramáticos con los que nos acer-



caremos a la ficción que podamos crear. También el ejercicio correcto de la prosodia nos abrirá el campo a la elocuencia. Para todo esto usaremos textos teatrales universales y nacionales.

-“yc”: ¿Es necesario tener experiencia en actuación o cualquier persona con deseos de incursionar en este arte puede acercarse?

-“SA”: Por supuesto que no es necesario tener experiencia profesional, ni siquiera amateur. Basta con la experiencia de haber sido niño alguna vez para volver a reencontrarnos con esa pulsión



al juego que todavía tenemos en algún lugar como recurso de resistencia a lo mortal de la rutina y como camino al encuentro con la vida misma.

-“yc”: ¿Qué le recomendaría a alguien que desee iniciarse en la actuación?

-“SA”: Que se haga tiempo; porque el teatro se hace en forma viva, presente. No se

puede mediar ni mediatizar. Necesita, así como para criar un hijo, tener una pareja o realizar un trabajo deseado, poner el cuerpo. ✱

NOTICIAS

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS

En el mes de abril se desarrolló un “Conversatorio sobre la Implementación del Código Procesal Federal”. Además se firmó un Convenio de Cooperación.

CONVERSATORIO SOBRE EL CPPF



Durante la mañana del 28 de abril del corriente año se realizó en la Sala de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas un “Conversatorio sobre la Implementación del

La capacitación consistió en fortalecer los conocimientos y experiencias adquiridos por los disertantes en sus respectivas jurisdicciones.

Código Procesal Federal” a cargo de Juan Ignacio Pérez Cursi –Juez de la Cámara Federal de Mendoza, y Matías Zanona –Fiscal Federal Interino de General Roca- y Federico Mezzena –Secretario a cargo de la Oficina Judicial de Salta.



Contó con la participación de numerosos magistrados, funcionarios y personal del fuero federal. El eje central de la capacitación consistió en fortalecer los conocimientos y experiencias adquiridos por los di-

sertantes en sus respectivas jurisdicciones en miras a la pronta aplicación del nuevo código procesal en Misiones.

CONVENIO DE COOPERACIÓN

La Asociación, representada por Andrés Fabián Basso, en calidad de presidente, y por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Misiones, representada por María José Bustos, concurriendo

en su carácter de presidenta, y Carlos Giménez, procurador general de provincia de Misiones, suscribieron en la Sala de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas a un convenio de cooperación académica con efectos de fomentar,



promover y facilitar el progreso y la capacitación.

buenas prácticas en el ejercicio de la función judicial; establecer programas de cooperación técnica y académica; fomentar la publicación conjunta de estudios, investigaciones y otros materiales de interés común; e impulsar el desarrollo de proyectos que favorezcan la modernización y mejora del servicio

Las partes se comprometen a organizar de manera conjunta congresos, seminarios, jornadas, talleres, cursos y otras actividades de formación y capacitación.

Entre los puntos principales podemos mencionar que las partes se comprometen a: organizar de manera conjunta congresos, seminarios, jornadas, talleres, cursos y otras actividades de formación y capacitación; promover el intercambio de experiencias y

de justicia. ✦



CONVENIO

ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA Y LA FLAM

La FLAM ha firmado un convenio general de cooperación con la Universidad de Bolonia. Ambas instituciones realizarán acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación para contribuir a su respectivo desarrollo institucional, profesional y académico.



El 20 de Marzo pasado, se suscribió un Convenio General de cooperación académica entre la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM); los Programas de Especialización y Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos y el Programa de Posdoc-

torado para Doctores Iberoamericanos de la Universidad de Bolonia; y el Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil Argentina.

El objetivo del convenio es establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme



las cuales "FLAM" Y "BOLONIA", dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional, profesional y académico.

A través de este convenio, se habilita a los distintos países miembros la Federación Latinoamericana de Magistrados, y a los afiliados de cada una de las Aso-

Los Asociados de ambas instituciones podrán acceder a un Programa de "Posdoctorado para doctores Iberoamericanos", de "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" y a un "Máster en Justicia Constitucional y DDHH" de la Universidad de Bolonia.

ciaciones, a acceder a los siguientes programas:

A) Un Programa de "Posdoctorado para doctores Iberoamericanos";

B) Un Programa de "Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos";

C) Un Programa de "Máster en Justicia Constitucional y DDHH" de la Universidad de Bolonia.

Participaron de la suscripción del convenio, el Prof. Jorge Alejandro Amaya,



director para Latinoamérica del "Programa de posdoctorado para doctores Iberoamericanos" que dicta la Universidad de Bolonia, Italia. Marcelo Gallo Tagle y Alejandro Nobili, presidente y secretario general respectivamente de la FLAM, e Ignacio-Rebaudi Basabilvaso, juez Nacional den lo Civil y Silvia Pfarherr, Magister y Coordinadora de la Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos.-

El convenio suscripto es semejante al que, con anterioridad, suscribió la Asociación. En ambos, se persigue propender al mejoramiento de las actividades de la ciencia constitucio-

El convenio suscripto persigue propender el mejoramiento de las actividades de la ciencia constitucional, las ciencias políticas, los derechos humanos, y materias afines en Latinoamérica y Europa, ya sea desde la faz académica o de la práctica profesional, manteniendo un convenio de cooperación académica con el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia.

nal, las ciencias políticas, los derechos humanos, y materias afines en Latinoamérica y Europa, ya sea desde la faz académica o de la práctica profesional, y manteniendo un convenio de cooperación académica con el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia, Italia.

La convocatoria tuvo un rotundo éxito, habiéndose presentado más de setenta aspirantes de los distintos magistrados de Latinoamérica, pertenecientes a la FLAM, para inscribirse en las distintas especializaciones ofrecidas por la Universidad de Bolonia. ❖



FALLO PLENARIO "TOBAR COCA, NÉSTOR"

Una nueva reunión de comisión tuvo lugar de manera virtual. Se trataron diversos temas como el reciente fallo plenario de la C.F.C.P. "TOBAR COCA, Néstor" y aplicación actual en las Unidades del régimen previsto por la Resolución 1346/2024.

El día 21 de abril se llevó a cabo de modo virtual la reunión de la Comisión de Ejecución Penal, presidida por Anabella Pagotto Fuhr, junto a los coordinadores Luis López Lo Curto y Gustavo A. Vargas, con la participación de la secretaria de actas Laura Giberto, magistrados, funcionarios, representantes

de los Ministerios Públicos y demás asociados.

El eje central de la reunión fue el reciente fallo plenario de la C.F.C.P. "TOBAR COCA, Néstor", y se realizó el conversatorio a cargo de Pablo Molina, integrante del área "Políticas Penitenciarias de la Asociación Pensamiento Penal".



Por otro lado, se debatieron los temas de trabajo intra muros por la aplicación actual en las unidades del régimen previsto por la Resolución 1346/2024 del Ministerio de Seguridad y, la inhabilitación del funcionamiento del centro de estudiantes en el ámbito del SFP. Finalmente se

invitó a los asociados a participar como autores de la nueva edición del libro Miradas Interdisciplinarias de la Ejecución Penal V. Por último, se informó que la próxima reunión de manera presencial se realizará el 19 de mayo.❖

NOTICIAS

INICIO DE CLASES

DIPLOMATURA EN LAVADO DE DINERO

Inició el ciclo 2025 de la Diplomatura en “Lavado de Dinero: Prevención, Investigación Criminal, Evidencia Digital e Inteligencia Artificial”. En esta nota se da cuenta de las clases del 26 de marzo, y del 9, 16 y 23 de abril.



Facundo Laico (coordinador), Gustavo Meirovich y los docentes Alejandra Verde y Hernán Blanco

El día 26 de abril, los docentes Alejandra Verde y Hernán Blanco, disertaron sobre “El delito de lavado de dinero desde una perspectiva com-

parada y su tipificación en la Argentina”. Ambos profesores generaron también en los alumnos y presentes gran cantidad de interrogantes mediante sus exposiciones.



Gustavo Meirovich y Daniela Dupuy

El 9 de abril estuvo a cargo de Daniela Dupuy, el contenido de “Investigaciones en entornos digitales”. La expositora supo abordar diferentes aristas con gran contenido actual, y también actualizó su temática a la función

del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad (Fiscal General de Fiscalía temática en Cibercriminalidad), adelantándose a los beneficios que tendrá la implementación del sistema procesal Federal a la hora de que se implemente en unos meses.



Nicolás Ravel (coordinador), Federico Eisenberg y Gustavo Meirovich

El 16 de abril, tuvieron su intervención en el tema incorporado este año “Aspectos criminológicos del lavado”

Diego Zysman y por su parte Federico Eisenberg. En esta oportunidad y con gran contenido, recrearon cada uno diferentes aristas, disertaciones



Nicolás Ravel (coordinador), Diego Zysman Bernaldo de Quirós y Gustavo Meirovich

que se relaciona a las raíces del lavado de dinero, resultando una jornada apropiada para que los asistentes vir-

tuales y presenciales, pudieran seguir atentamente los enfoques que propusieron.



El 23 de abril y desde la perspectiva del tema "Lavado de dinero y contrabando de patrimonio cultural y de la humanidad. NTF", en forma virtual Cristina Guisasola, presentó casos inéditos en el mundo, mediante cortos y gráficos, que generó una profunda



actualización en el público, logrando así enfocar distintas aristas en EU y

España, en la actualidad de los temas.

De la crónica efectuada, podemos ver que las diferentes jornadas de la Diplomatura se desarrollaron cumpliendo con el nivel de excelencia y

actualización, en lo programado dentro de las 60 horas cátedra propuestas en el programa. ❖



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

INÉS NECESITA UN TRASPLANTE DE CORAZÓN.

HABLEMOS DE DONACIÓN PEDIÁTRICA

Inés es una beba de Tandil, de tan solo un año, internada en el Hospital Italiano, que ingresó en emergencia nacional para recibir un **trasplante de corazón**.

Su familia comenzó una campaña de concientización para difundir la importancia de la donación de órganos pediátrica, que permite a quienes lo necesitan, tener una **segunda oportunidad para vivir**.

En nuestro país, la Ley 27.447, llamada Ley Justina, en honor a Justina Lo Cane, establece que todas las personas mayores de 18 años son donantes de órganos, a menos que hayan expresado lo contrario.

Con la sanción de la Ley Justina se ha logrado incrementar notablemente la cantidad de donantes. Sin embargo... ¿Qué pasa con la donación pediátrica? En los casos de niños y niñas menores de 18 años, la Ley, a diferencia de los mayores, exige obligadamente de autorización.

La Ley 27.447 establece que "En caso de fallecimiento de menores de dieciocho (18) años, la autorización para la obtención de los órganos y tejidos debe ser efectuada por ambos progenitores o por aquél que se encuentre presente, o el representante legal del menor." La oposición de uno de los padres elimina la posibilidad de llevar adelante el procedimiento.

Entonces lo que esta campaña intenta, es llegar con el mensaje a aquellos padres que, sumergidos en el dolor de la pérdida de un hijo, puedan decir **SI** a una nueva posibilidad de vida.



DONAR ÓRGANOS, SALVA VIDAS!
HABLEMOS DE DONACIÓN PEDIÁTRICA.

POR LOS 193 NIÑOS Y NIÑAS QUE AGUARDAN SU SEGUNDA OPORTUNIDAD.

NUESTRO INSTAGRAM: @uncorazonparaines
PARA MAYOR INFORMACIÓN: @incuciaoficial @multiplicatex7

Donación Pediátrica



Hola, ¿qué tal? Mi nombre es Julia, soy la mamá



NOTICIAS

REUNIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA CIUDAD DE TUCUMÁN

Se trataron temas como la implementación del nuevo CPPF y la dotación de personal de los juzgados federales. Se solicitó asimismo la posibilidad de evaluar la concesión de licencias en situaciones de violencia de género y laboral. La Asociación reafirma su compromiso con las distintas jurisdicciones.



El día 24 de abril se llevó a cabo la reunión mensual de la Comisión de Funcionarios en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

La comitiva estuvo a cargo del vicepresidente por el estamento de Funcionarios Ignacio Rodríguez Berdier, y la reunión fue presidida por el presidente de la Comisión de Funcionarios Pablo Flores, la vicepresidenta

Alejandra Mpolas y las coordinadoras Maité Soprano y Natalia Villanueva, acompañados por Agustín Dávila Marks, Ariel Ovelar y Nicolás Segura; y fue cálidamente recibida por Estela Vero Gómez Bello y Patricio Rovira, quienes estuvieron pendientes de que todo se desarrolle conforme a lo planificado.

El encuentro resultó ser propicio para el intercambio de ideas y la construcción de una comunidad cada vez más rica y federal, conectando las distancias.



Puntos de la reunión

La reunión, en la que también participaron asociados/as de manera virtual, se erigió como un espacio fundamental para conocer las inquietudes específicas de la jurisdicción.

Como orden del día estaba previsto abordar aspectos prácticos de la implementación del **Código Procesal Penal Federal** y su implicancia respecto de los funcionarios. En ese sentido se generó una fructífera participación entre las personas presentes, quienes plantearon la posibilidad de que los secretarios y secretarías del Poder Judicial de la Nación puedan desempeñarse en los Ministerios Públicos, teniendo en consideración que el nuevo sistema implicará una merma en sus funciones, mientras que se requerirán mayores esfuerzos en los ministerios para el desarrollo armónico de las audiencias orales que prevé la legislación. Se advirtió que la preocupación central es resolver la manera en que se puede

ingresar a aquellos organismos que exigen la aprobación de los concursos para ocupar cargos de funcionarios/as.

El asunto ya había sido tratado en sesiones anteriores y es un eje central sobre el cual trabajar para plantear propuestas que estén en sintonía con el respeto a la carrera judicial y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se requirió la organización de capacitaciones para abordar de manera solvente las nuevas tareas que nos depara la implementación del sistema acusatorio.

También se planteó que hay quienes se desempeñan como coordinadores/as de las nuevas oficinas judiciales, a la vez que continúan con la tramitación de expedientes residuales, producto de la coexistencia de dos sistemas procesales, lo que se puso sobre la mesa como un desafío a abordar. Además, específicamente se consultó



NOTICIAS

respecto a cómo sería calificada la labor de coordinación para los concursos, específicamente si ello implicaría una desventaja respecto de aquellas personas que realicen tareas técnico jurídicas.

También surgió como una preocupación el asegurar los recursos humanos necesarios, puesto que la dotación adecuada del personal es un pilar fundamental para una administración de justicia efectiva.

No menos importante fue la discusión sobre la disparidad en la asignación de cargos entre los Tribunales nacionales, un punto que requiere atención para garantizar la equidad en el sistema. Se decidió hacer un relevamiento de la situación.

Asimismo, se abrió un debate en torno a la concesión de licencias en situaciones de violencia de género y laboral, subrayando el compromiso de la asociación con la protección y el apoyo a sus miembros en circunstancias delicadas.

Por la tarde se realizó una visita guiada a la histórica Casa de Tucumán, para más tarde compartir una cena de camaradería con asociados y asociadas de las provincias de Tucumán y Catamarca.

Reflexión final

El encuentro resultó gratificante para los miembros de la comisión ya que se planificaron los lineamientos de la próxima reunión, así como se trazaron estrategias de manera conjunta. En particular se trató la necesidad de optimizar el flujo de información entre la asociación y sus miembros, para mantener a todos actualizados sobre las novedades y recursos disponibles.

Se fijó la fecha de la próxima reunión para el día 19 de mayo próximo, a las 14:30 horas de manera presencial en la sede central de la AMFJN y virtual para todo el país. ❖



NOTICIAS

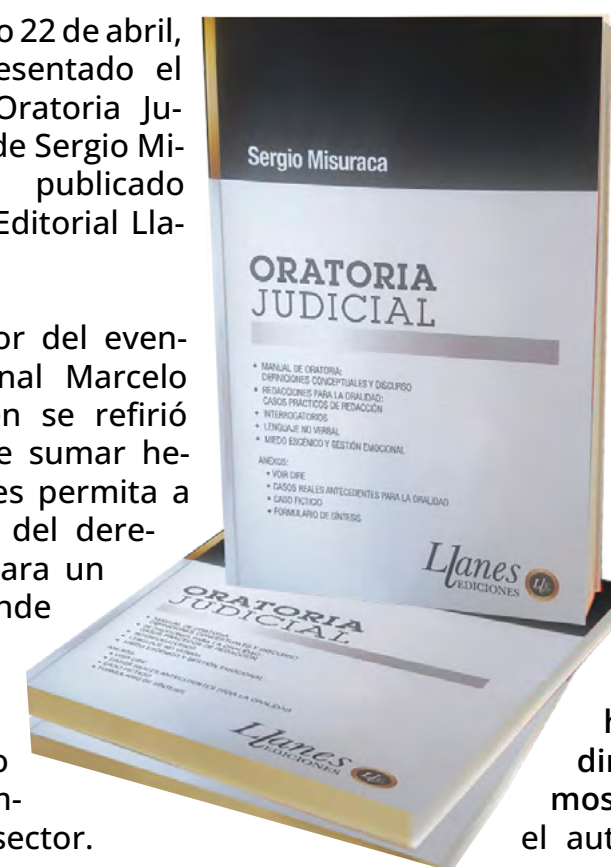
PRESENTACIÓN

DEL LIBRO "ORATORIA JUDICIAL"

Fue presentado por primera vez en la Asociación por Marcelo Gallo Tagle, presidente de la FLAM. "yconsiderando..." realizó una entrevista a su autor.

El pasado 22 de abril, fue presentado el libro "Oratoria Judicial" de Sergio Misuraca, publicado por la Editorial Llanes.

Fue moderador del evento el juez nacional Marcelo Gallo Tagle, quien se refirió a la necesidad de sumar herramientas que les permita a los profesionales del derecho prepararse para un sistema que tiende cada vez más a la oralidad y coincidió con el autor que dicho desafío representa un cambio cultural en el sector.



Por su parte, Sergio Misuraca explicó cómo la metodología en el entrenamiento en oratoria necesita fomentar la búsqueda de un "yo auténtico" que logre conectar con su público (el juez, el jurado, el cliente o el sistema de relaciones involucrados en su exposición), a fin de ser interpelados por el mensaje. "No hay forma de persuadir a un otro si no sentimos lo que decimos", dijo el autor y continuó, "esta





búsqueda es trascender lo que está escrito para conectar más profundo con lo que decimos”.

El libro se presenta como un manual práctico en el que los profesionales del derecho pueden encontrar herramientas discursivas para construir

el relato judicial, ejercicios prácticos para trabajar el lenguaje no verbal y la gestión emocional y casos reales y ficticios para aplicar la teoría e involucrar activamente al lector, más allá de los conceptos y las teorías.



“Lo más difícil de lograr en esta Era es conectar con el otro. El entrenamiento de oratoria no consiste en aprender a hablar, eso lo hacemos todos los días, el verdadero desafío es descubrir nuestro yo auténtico y desde ahí conectar con los demás para interpelarlos”

SERGIO MISURACA

Director General en I.C.O.
Executive Coach & Consulting
Registrado como Unidad
Capacitadora de Sepyme
(Ucap).



-“yconsiderando”: ¿Podría contar-nos acerca de su formación profesional?

-Sergio Misuraca: Soy un outsider que siempre trabajó con abogados. Durante 11 años como asesor en la

Legislatura, redactando, corrigiendo y discutiendo proyectos de ley. Luego desde el entrenamiento en oratoria desde el 2017. Académicamente, soy licenciado en Economía (UBA), posgrado en Resolución de conflictos

internacionales y comercio exterior de la facultad de derecho (UBA), coach Ontológico profesional.

-“yc”: ¿Cuál ha sido su motivación para la escritura de la obra presentada en la Asociación “Oratoria Judicial”?

-SM: El libro es la conclusión de un largo camino de acompañamiento a profesionales del derecho que buscan mejorar su performance en diferentes instancias de exposición. Me motiva acercar alternativas, desafiarlos a que cambien el observador, sumar herramientas que les permita encontrar nuevas formas de comunicar y de persuadir. Sobre todo enseñarles a contar historias detrás de los hechos.

-“yc”: ¿Cuáles son los temas que aborda la obra?

-SM: El abordaje es integral, esto significa que se ofrecen modelos para trabajar lo discursivo, el lenguaje no verbal y la gestión emocional. El formato es práctico, empujando al lector a realizar ejercicios, repensarse y revisando casos conocidos o ficticios para la aplicación de las herramientas.

- “yc”: ¿A quién está dirigido el libro? ¿Es solo para el ámbito judicial o trasciende su lectura al público en general?

-SM: Fue pensado para la práctica profesional del derecho. Puntualmente el ámbito penal se convierte en protagonista aunque el material expuesto lo trasciende, de tal manera que tanto los profesionales

que no sean penalistas como aquellos que ni siquiera trabajan en este nicho, puedan encontrar conceptos y ejercicios que les sirvan para su propia aplicación.

-“yc”: ¿Qué relación existe entre su profesión de coach y actor con la obra presentada?

-SM: Un entrenador en Oratoria necesita de herramientas interdisciplina-

rias. En particular, el coaching me da las herramientas para escuchar y reflejar lo que escucho e invitar al otro a explorar su caso desde diferentes perspectivas, abordando el lenguaje y la diversidad de interpretaciones. El teatro, en cambio, trabaja con el cuerpo y la emocionalidad. Es un nivel de escucha diferente, más profundo, que permite poner la palabra en acción, darles intención, buscar un punto de interpelación con aquel que nos escucha. En este caso, un juez, un jurado, un cliente, los familiares o todo un sistema de relaciones. Sumar todos estos conocimientos son los que me permite encontrar el lado B

del mensaje, eso que está ahí y que a veces no podemos ver por perdernos en la forma. ✦

Me motiva acercar alternativas, desafiarlos a que cambien el observador, sumar herramientas que les permita encontrar nuevas formas de comunicar y de persuadir. Sobre todo enseñarles a contar historias detrás de los hechos.

El coaching me da las herramientas para escuchar y reflejar lo que escucho e invitar al otro a explorar su caso desde diferentes perspectivas, abordando el lenguaje y la diversidad de interpretaciones.



COMISIÓN
ADHERENTES

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN DEL 16/04/2025

En abril tuvo lugar una nueva reunión de comisión, tratando diversos temas como el traspaso de la Justicia Nacional a la ciudad de Buenos Aires y la realización de un próximo encuentro en la ciudad de Posadas.

El 16 de abril del corriente, se realizó la reunión mensual de la Comisión de Adherentes de la Asociación, presidida por Nora Cabrera de Monella y coordinada por la Cecilia Pombo. Participaron gran cantidad de asociados y se trataron todos los puntos del orden del día.

Se aprobó el Acta 31' de la reunión del 18/03/25, y por presidencia se informó: a) el cronograma de pago de

haber y los aumentos pendientes de liquidación; b) lo acontecido en reunión de Mesa Directiva extraordinaria de Amfjn para tratar el tema del traspaso de la Justicia Nacional; y asimismo en el Consejo Directivo; c) los convenios con distintas insti-



tuciones (Banco Macro y Museo del Holocausto); d) la incorporación de cuatro nuevos asociados adherentes; y e) organización del encuentro en la ciudad de Posadas en el mes de mayo.

A continuación los grupos de trabajo informaron en temas de Obra Social, de Anses, proyectos, Turismo y Cultura. Seguidamente, el asesor tecnológico Hé-

ctor Morales efectuó un Desarrollo instructivo del manejo de la app de la Obra Social (credencial digital). Asimismo se siguió trabajando para lograr la adecuación del Estatuto a la normativa vigente en materia constitucional. Y efectuar asesoramientos a los adherentes resguardando el régimen previsional y la obra social. Finalizada la reunión se continuó con un almuerzo de camaradería. ♦

Los grupos de trabajo informaron en temas de Obra Social, de Anses, proyectos, Turismo y Cultura. Y el asesor tecnológico Héctor Morales efectuó un desarrollo instructivo del manejo de la app de la Obra Social (credencial digital).





2 DE MAYO

Diplomatura en Criminalística y Ciencias Forenses

4 meses- Híbrido virtual + presencial en sede Patagonia.



MÁS INFORMACIÓN - INSCRIPCIÓN

PRESENCIAL CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA DEL CASO Y CONTROL DE ACUSACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO

Docente: Rafael Blanco Suárez. Abogado de la Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, España. Máster en Derecho Procesal Penal y Litigación por la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Graduado de los Cursos de Litigación penal impartido por la Procuraduría Criminal de Estados Unidos y la Universidad California Western School of Law. Actualmente es Codirector y Docente del Máster de Litigación Penal de la Universidad de Salamanca, Director y docente del Postítulo en Derecho Procesal Penal de la Universidad Alberto Hurtado de Chile. Ha sido consultor en temas de reforma judicial por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y del programa de Naciones Unidas para el desarrollo.

Fechas y horario: Jueves 8 y viernes 9 de mayo, de 14 a 17 h
La actividad otorga 4 créditos

Lugar: Lavalle 1334, subsuelo auditorio N° 2

Objetivos:

- Que los/as participantes logren:
- Comprender los conceptos básicos de la teoría del caso y su importancia en el litigio.
- Identificar los nudos críticos más relevantes en materia de control de admisibilidad de la prueba en la fase de control de acusación
- Identificar los criterios que debieran tenerse a la vista para resolver problemas de pertinencia, fiabilidad y licitud en la fase de control de acusación

Metodología de trabajo:

Se privilegiará un modelo de clase expositiva con uso de análisis de caso como apoyo metodológico, seguida de la participación de los asistentes.

Destinatarios/as: Abogados/as y empleados/as del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos. Integrantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Doctrina:

Blanco, Rafael: "Audiencia de Control de Acusación. Análisis Preliminar de los Objetivos de la Audiencia y la efectiva vigencia de los principios de un proceso penal acusatorio", en Asociación de Magistrados del Uruguay y Fundación de Cultura Universitaria. Estudios sobre el nuevo Proceso Penal, Tomo II. Montevideo: 2020.

Módulo	Contenido
I	Teoría del caso
II	Audiencia de control de acusación. Análisis de los principales debates de admisibilidad de prueba en la fase intermedia del proceso penal

INSCRIPCIÓN



WEBINAR

Nuevas tendencias en materia de cibercriminalidad e investigación criminal de delitos informáticos

MÁS INFORMACIÓN

INSCRIPCIÓN



WEBINAR

Redacción jurídica. Recomendaciones para mejorar estilo de los escritos

MÁS INFORMACIÓN

INSCRIPCIÓN

Curso

Coaching y Liderazgo

Modalidad VIRTUAL

Inicia 08 de mayo

Jueves de 18 a 21 h

Dirección: Dra. Andrea López y Lic. Eva Avellaneda

Consultas: dip.juridicas@unsanisdroidro.edu.ar

Curso

I.A. y Derecho

Modalidad VIRTUAL

Inicia 07 de mayo

Miércoles de 16 a 18 h

Director: Dr. Sebastián Luján

Consultas: dip.juridicas@unsanisdroidro.edu.ar

Curso

Instituciones de Derecho del Trabajo y Economía de Plataformas

Modalidad VIRTUAL

Inicia 07 de mayo

Miércoles de 18 a 20 h

Directores: Luis Anunziato y Pablo Chaparro

Docentes: Gonzalo Barciela - Juan Formaro - Emilio Carrega - Gladys S. Sosa - Claudio Aquino - Gabriel Binsteni - Mariano Natale - Andrés Prieto Fasano - Raúl Esteban

Consultas: dip.juridicas@unsanisdroidro.edu.ar

Curso

Represión Penal del Narcotráfico

Modalidad VIRTUAL

Inicia 12 de mayo

Lunes de 15 a 17 h

Docentes: Pablo Ordoñez - Nicolás Ceballos - Clarisa Galán - Diego Iglesias - Matías Álvarez - Matías Pablo Lucena - Vernengo - Lucas Moyano - Diego Barroetaveña

Consultas: dip.juridicas@unsanisdroidro.edu.ar

Curso

Teoría del Delito aplicada

Modalidad VIRTUAL

Inicia 07 de mayo

Miércoles de 17 a 20 h

Director: Dr. Santiago Zurzolo Suárez

Consultas: dip.juridicas@unsanisdroidro.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ SAN ISIDRO

BASES PARA LA LIBERTAD EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD SOCIAL



TEMARIO:

- Incidencia de la ley bases en el proceso contencioso administrativo. reformas.
- Procesos contencioso administrativos en particular:
- Procesos colectivos - legitimación activa.
- Medidas cautelares contra el estado nacional
- Amparo/amparo por mora
- Ejecución de sentencias contra el estado nacional
- Incidencia de la ley bases en el proceso de la seguridad social. reformas.
- Temas puntuales del derecho previsional. casos

DÍA: 16 de mayo a las 10.30 horas.

LUGAR: SUM de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Ushuaia, Jainén 66

MODALIDAD: híbrida

INSCRIPCIONES

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Diplomaturas

ABRIERON LAS PREINSCRIPCIONES A LAS DIPLOMATURAS 2025

Formate **100% online** con expertos y un enfoque práctico que te prepara para el futuro.

Investigaciones Digitales

Género, Violencia Doméstica y Atención a Víctimas

Reconocimiento Antroposcópico

Terrorismo e Inteligencia Aplicada

Técnicas Modernas de Investigación Criminal

Operador de Video Vigilancia

Si sos miembro de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**, tenés un **50% de descuento** en la cuota de nuestras diplomaturas.

CONOCÉ TODAS LAS DIPLOMATURAS Y RESERVÁ TU LUGAR

*Este beneficio no incluye el valor de la matrícula

HISTORIA

SAN MARTÍN Y BELGRANO Y LA DECLARACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL

Por Armando Mario Márquez *

Si bien es innegable el importante protagonismo de los próceres enunciados en el titulado en los primeros -y difíciles- años de nuestra Historia Patria, no podemos soslayar su deci-

siva participación en la Declaración de nuestra Independencia Nacional; San Martín operando a la distancia y Belgrano dentro del cónclave patrio, mas ambos con su voluntad y corazón puesto en la anhelada independencia. Allá vamos.



José de San Martín había sido designado Gobernador Intendente de Cuyo en 1814 por Gervasio de Posadas - Director Supremo de las Provincias Unidas- siendo removido del cargo por Carlos María de Alvear en 1815, mas el Cabildo de Mendoza, primero y en forma unánime, y luego el de San Juan, desconocen a su reemplazante -el Coronel Manuel Ignacio Perdriel- y lo reponen en el cargo.



En tal ejercicio se anoticia del contenido del artículo XXX de la sección 3ª del Capítulo I del Estatuto Provisional para Dirección y Administración del Estado, dado por la Junta de Observación en fecha 5 de mayo de 1815 al establecer que el Director del Estado: *"Luego de que se posesione del mando, invitará con particular esmero y eficacia a todas las Ciudades y Villas de las provincias interiores para el pronto nombramien-*

to de Diputados que hayan de formar la Constitución, los cuales deberán reunirse en la ciudad del Tucumán, para que allí acuerden el lugar en que hayan de continuar sus Sesiones...".

Don José de San Martín, al igual que otros hombres en otros lugares del territorio, se cuestionaba el porqué de la convocatoria a *"formar la Constitución"*, y no a declarar la Independencia -por caso Tucumán, Salta y Jujuy-; así se llamó a los vecinos a juntarse en la Sala Capitular de la Gobernación mendocina y así, en el mes de julio de 1815, fueron elegidos, sin inconveniente alguno, los representantes Tomás Godoy Cruz y Juan Agustín Maza, ambos de profesión abogados y ligados estrechamente a la figura del prócer.

Pero no solo hizo valer de sus ideas independentistas en esa provincia cuyana, sino también en su aledaña San Juan, toda vez que por su influencia sus vecinos reunidos a tal efecto en la Sala Capitular eligieron, con esa premisa, en julio de 1815 al sacerdote Justo Santa María de Oro, agregándosele, en septiembre de ese mismo año, la designación del abogado Francisco Narciso de Laprida. El pueblo de San Luis lo hizo en la persona del general Juan Martín de Pueyrredón, quien luego fuera ungido con el cargo de Director Supremo.

Pero, retomando la exposición que nos ocupa, si las explícitas ideas de libertad de José de San Martín se

hicieron notar firmemente en los momentos iniciales de la convocatoria al Congreso de Tucumán, y no solo en las precedentemente nombradas provincias cuyanas, sino también a lo largo del territorio nacional, como bien puede inferirse del intercambio epistolar que mantenía con sus allegados, no menos puede decirse de su actitud y su accionar una vez instalados los representantes e iniciado el congreso.

Al respecto, digamos que tuvo una decisiva influencia en los diputados enviados por la provincia de Mendoza, en especial con Tomás Godoy Cruz, y, por intermedio de éstos, hacia otros congresales.

Su labor, en ese sentido, nos parece adecuadamente sintetizada en la transcripción de algunos tramos de la carta que le dirigió en el mes

de mayo de 1816 al congresista aludido precedentemente, quien en una carta anterior le había espetado que el dictado de la Independencia *"no era solo soplar y hacer botellas"*, recibiendo de José de San Martín una severa y contundente respuesta con las siguientes palabras: *"¿Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? ¿No le parece una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al Gobierno de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos hace falta más para decirlo? Por otra parte, ¿qué relaciones podemos emprender cuando estamos a pupilo, y los enemigos (con mu-*

**Don José de San Martín,
al igual que otros
hombres en otros
lugares del territorio, se
cuestionaba el porqué
de la convocatoria a
"formar la Constitución",
y no a declarar la
Independencia..."**



cha razón) nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos? Está Ud. seguro que nadie nos auxiliará en tal situación. Por otra parte, el sistema ganaría el 50 por ciento con tal paso. ¡Ánimo! Que para los hombres de coraje se han hecho las empresas.

Veamos claro, mi amigo: si no se hace el Congreso es nulo en todas sus partes, porque resumiendo éste la soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero soberano, es decir, a Fernandito”.

Los términos surgidos de su pluma hablan por sí solos y nos eximen de mayores comentarios respecto de la actitud y la influencia de José de San Martín en el dictado de nuestra Independencia Nacional.

Con relación a Manuel Belgrano es de notar que, habiendo sido designado Jefe del Ejército del Norte -por expreso consejo de San Martín a Pueyrredón-, en su paso hacia su destino militar es invitado a exponer los resultados de su reciente misión al continente europeo como así también su proyecto de Constitución para el Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile.

La exposición se llevó a cabo en la sesión secreta del Congreso del día 6 de julio de 1816, en la cual aquél

detalló los pormenores de su misión al viejo continente siendo contundente al afirmar que era de imperiosa necesidad declarar nuestra Independencia Nacional para que en Europa no se nos siguiera viendo como protagonistas de un mero acto

de rebeldía: *“aunque la Revolución de América en sus principios por la marcha majestuosa con que empezó había merecido un alto concepto entre los poderes de Europa, su declinación en el desorden y la anarquía continuada por tan dilatado tiempo, había servido de obstáculo a la protección que, sin ella, se había logrado de dichos poderes”*; lo referente al proyecto constitucional fue tema en trato en la reunión del 12 de julio de 1816, días después de

declarada nuestra Independencia Nacional.

Que ello forme parte de nuestra respetuosa memoria.



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Con relación a Manuel Belgrano es de notar que, habiendo sido designado Jefe del Ejército del Norte -por expreso consejo de San Martín a Pueyrredón-, en su paso hacia su destino militar es invitado a exponer los resultados de su reciente misión al continente europeo como así también su proyecto de Constitución para el Reino Unido del Río de la Plata, Perú y Chile.



@AMFJNARGENTINA

